



# Proyectan que FFAA informen sobre crimen y migración

El Gabinete de Seguridad, que incluye a las Fuerzas Armadas, tendrá que informar al Congreso sobre el territorio ganado al crimen en materia de seguridad, así como participación en materia migratoria, aduanas y puntos de revisión. En ese sentido, la Secretaría de Gobernación deberá exponer la colaboración con la Defensa Nacional y la Marina, además de la Guardia Nacional, para lograr la conducción de la política migratoria y señalar los avances obtenidos con su presencia en estas tareas.

De acuerdo con el Proyecto de Indicadores creado por la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública, del cual 24 HORAS tiene copia, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) deberá informar a detalle sobre la "actividad policial" que realiza y cuántas personas han sido detenidas por tipo de delito.



**PROPUESTA.** El proyecto de informe fue preparado por la Comisión Bicameral.

El documento, que integra propuestas de todos los Grupos Parlamentarios, marca que también se deberá informar sobre el número de efectivos y el despliegue en el territorio nacional, donde se especifiquen los criterios y motivaciones que llevaron a esos despliegues y los resultados obtenidos, como disminución de la violencia y fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad locales.

La Sedena tendrá que infor-

mar sobre los operativos e incidentes donde ha sido el primer respondiente, los casos en que dio vista a la Fiscalía General de la República y las Fiscalías de las Entidades Federativas. Así como la proporción de las tasas de homicidios, secuestros, extorsiones y las tasas de los delitos cometidos, denunciados y la cifra negra contrastada con la presencia de elementos de las Fuerzas Armadas y las diligencias llevadas a cabo.

Así como la percepción de la inseguridad en el lugar de residencia por entidad municipio o delegación, colonia o localidad, contrastada con el número de elementos de las Fuerzas Armadas desplegadas y la política de patrullaje.

En tanto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana deberá, en caso de que el Proyecto sea aprobado en su totalidad, informar sobre las detenciones y aseguramientos desagregados por entidad federativa, género y nacionalidad. Y dar a conocer los Grupos delincuenciales desarticulados.

Así como las acciones para perfilar el retiro paulatino de las Fuerzas Armadas de tareas de seguridad pública. / **KARINA AGUILAR**